

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-008-05, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACION.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 11:00 horas del día 08 de abril de 2005 en la Sala 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur N. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, y con fundamento en el artículo 35 fracción V segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la presente acta de fallo relativa a dicha licitación, por lo que se reunieron los servidores públicos del FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Publica Nacional 14120001-007-05 y los licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar el acto del fallo de la Licitación antes referida los nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

<b>Ing. Jacob D. Mendoza Arellano</b>	<b>Representante de la Subdirección General de Administración.</b>
<b>Lic. Celia Nájera Alarcón,</b>	<b>Representante del Área Jurídica.</b>
<b>C.P. Mario Villalobos Rosas,</b>	<b>Representante del Órgano Interno de Control de FONACOT.</b>
<b>Ing. Christopher González Bojorquez</b>	<b>Representante del Área Técnica</b>

El Ing. Jacob D. Mendoza Arellano, Director de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, dio la bienvenida a nombre del Fondo de Fomento y Garantía para el consumo de los trabajadores a los presentes, así mismo comunicó a los presentes que con base en los resultados de la evaluación, se desecho la propuesta de la empresa **MACMIL CONSULTING GROUP S.C.** por la siguiente razón: El convenio de participación conjunta celebrado entre las empresas **MACMIL CONSULTING GROUP S.C. Y NETWORK SERVICE CORPORATION S.A. DE C.V.**, desde el punto de vista jurídico carece del requisito previsto en el inciso d) del artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, al no señalar las obligaciones que adquiere cada uno de los involucrados con respecto a los bienes objeto del mantenimiento de Equipos de Comunicación mismos que se componen de conmutador Harris-Teltronics 2020, Switch, Hubs, Ruteadores y Firewall.

Conforme a lo señalado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se determina que la cotización de la propuesta solvente del concursante de quien se realizo el análisis de ofertas económicas y fue aceptada es:

<b>GLOBAL TELECOMUNICATION GROUP S.A. DE C.V.</b>	
Descripción	Costo total
<b>1. Soporte Técnico</b>	
1.1. Costo de mantenimiento preventivo por el total de los bienes considerados.	\$ 1'048,062.00
1.2 Costo de mantenimiento correctivo por el total de los bienes considerados	\$ 250,250.00
Subtotal 1	\$ 1'298,312.00

Descripción	Costo total
<b>2. Asesoría Técnica</b>	
2.1. Administración de parámetros y configuraciones de los bienes, sus aplicativos y servicios telefónicos; elaboración de reporte, informes análisis, estudios, diagnósticos y pruebas	\$ 41,860.00
2.2. Monitoreo y reportes diarios de disponibilidad de conmutadores y aplicaciones	\$ 42,120.00
2.3. Respaldos de base de datos, parámetros, configuraciones y sistema operativo	\$ 13,005.00
2.4. Instalación y puesta a punto de tarjetas DISA e integración de líneas troncales adicionales	\$ 16,464.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-008-05, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACION.

2.6. Costo de partes: 7 tarjetas de circuitos troncales analógicos y 18 tarjetas DISA	\$ 186,660.00
Subtotal 2	\$ 300,109.00

Costo subtotal 1	\$ 1'298,312.00
Costo subtotal 2	\$ 300,109.00
Sub Total	\$ 1'598,421.00
I.V.A.	\$ 239,763.15
Total	\$ 1'838,184.15

Atendiendo a lo anterior, se dio lectura al dictamen de fallo, en el que se establece que hasta esta etapa del procedimiento, el licitante que ha cumplido con lo requerido y una vez efectuado este último se determino lo siguiente:

La proposición aceptada es solvente y satisface la totalidad de los requerimientos de la presente Licitación Publica Nacional, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se procede a dar el resultado del concurso y el fallo inapelable, por lo que se declara como concursante seleccionado a **GLOBAL TELECOMUNICATION GROUP S.A. DE C.V.**, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Equipo de Cómputo, Impresoras y Periféricos por un importe de \$ **1'598,421.00** mas el 15% de I.V.A. por lo que se le adjudica el contrato correspondiente por haberse encontrado que su proposición reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y es la mas conveniente para el FONACOT. El prestador del servicio tiene la capacidad técnica requerida en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.

La presente acta surte para la empresa: **GLOBAL TELECOMUNICATION GROUP S.A. DE C.V.**, para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo dentro de los veinte días naturales contados a partir de esta fecha. Asimismo, se compromete a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del Contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe del contrato.

El concursante seleccionado para la contratación del servicio de este concurso, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en este acto se hace entrega al representante de la empresa que asistió, copia de la presente acta.

Con lo anterior y siendo las 11:30 horas, se da por concluida la presente acta y previa lectura que de la misma hacen las personas que en ella intervinieron, la ratifican en todas y cada una de sus partes firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, los asistentes que así quisieron hacerlo.

Por parte de los Funcionarios:

Ing. Jacob D. Mendoza Arellano  
Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Celia Nájera Alarcón.  
Representante del Área Jurídica.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-008-05, PARA LA  
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACION.

---

C.P. Mario Villalobos Rosas  
Representante del Órgano Interno de Control de FONACOT.

---

Ing. Christopher González Bojorquez  
Representante del Área Técnica

---